REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

2ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y VICTORIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 128

2) **Asistencia**..... 128

3) **Asuntos entrados**..... 128

Páginas

4) **Responsabilidad de los importadores y distribuidores de productos extranjeros en cuanto a garantizar la existencia de repuestos**..... 128

- Exposición del señor Legislador Semproni.

5) Homenaje al Contraalmirante Juan José Zorrilla..... 129

- Se vota afirmativamente.

6) y 8) Convocatoria a sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro del Interior..... 130

- Se vota afirmativamente.

7) Intermedio..... 130

9) Levantamiento de la sesión..... 134

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 9 de enero de 2012.

LA **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá el próximo miércoles 11 de enero, a la hora 14:00, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

José Pedro Montero Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Carlos Moreira, Luis Rosadilla** y **Alfredo Solari,** y los señores Representantes **José Carlos Cardoso, Hugo Dávila, Guillermo Facello, Javier García, Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni** y **Carlos Varela Nestier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 5 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

- por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

- para conferir los ascensos al grado de General, con fecha 1º de febrero de 2012, por el Sistema de Selección y por aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley Nº 17.920, de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles Guido Manini Ríos y Carlos Loitey del Arma de Infantería.

- para conferir el ascenso al grado de Brigadier General (Aviador), con fecha 1º de febrero de 2012, por el Sistema de Selección y por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 12 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, al señor Coronel (Aviador) Sergio González.

-A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE VENIAS DE ASCENSOS MILITARES.

- por el que solicita la venia correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a fin de designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al doctor Jorge Díaz Almeida.

-A LA COMISIÓN ESPECIAL.

- por los que solicita la venia correspondiente para destituir de sus cargos a una funcionaria y un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública y a tres funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

-A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS VENIAS DE DESTITUCIÓN."

4) RESPONSABILIDAD DE LOS IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS EXTRANJEROS EN CUANTO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE REPUESTOS

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: quiero aprovechar esta oportunidad para poner en conocimiento del Cuerpo un fenómeno que se viene dando a lo largo y ancho del país y que genera un severo perjuicio a los ciudadanos.

En función de la expansión económica y comercial que está viviendo el país, se introducen a diario una serie de artículos importados, en muchísimos casos de subido valor, cuya reparación por mal funcionamiento, por defectos de fabricación o por accidentes se ve dificultada y, por lo tanto, su uso por parte de los compradores, debido a que no existen repuestos que debieran estar garantizados por los importadores y por los distribuidores. Cuando ocurre este tipo de problemas es fácil decir que hay que legislar al respecto pero, en este caso, estamos en condiciones de informar que existen disposiciones legales vigentes. El artículo 18 de la Ley Nº 17.250 dice: "Los fabricantes e importadores deberán asegurar la oferta de componentes y repuestos mientras subsista la fabricación o importación del producto".

Se han puesto en mi conocimiento varias denuncias sobre hechos recientes en que este artículo no se cumplió ni respetó. Hay una muy concreta con la que quiero ejemplificar las responsabilidades que recaen sobre el importador y los distribuidores. Se trata de un vehículo que el día 19 de octubre sufrió un accidente automovilístico y a la fecha la empresa que importa el vehículo y los distribuidores no han garantizado al asegurador ni al cliente -que es lo más importante- la obtención de repuestos para poner el vehículo en funcionamiento. El ciudadano ha realizado una inversión de más de US$ 10.000 y al día de hoy lleva casi tres meses sin poder usar el automóvil. El vehículo es un Chery QQ 800 -famoso- y la empresa aseguradora -que, en este caso, es Surco- ha puesto en conocimiento del importador la necesidad de los repuestos a los efectos de que se proceda a la reparación de la unidad. Reitero que, a tres meses de ocurrido el accidente, los importadores y los distribuidores dicen no tener en el país los repuestos que garanticen la puesta en funcionamiento de esa unidad.

Quiero señalar esto para que se tenga en cuenta y a fin de que por la vía de la exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se tomen las medidas necesarias y, en este caso y en otros que pueda haber, se considere esto a los efectos de corregir esta dificultad que repercute notoriamente en los intereses de los ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Diputado desea dar algún trámite a su exposición?

SEÑOR SEMPRONI.- Agradezco al señor Presidente que me lo recuerde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las empresas involucradas, a la aseguradora Surco y a la empresa importadora -cuyo nombre, lamentablemente, no tengo aquí- de los vehículos Chery QQ 800.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) HOMENAJE AL CONTRAALMIRANTE JUAN JOSÉ ZORRILLA

SEÑOR FACELLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FACELLO.- Señor Presidente: quiero proponer que en la próxima reunión de esta Comisión se realice un homenaje al Contraalmirante Zorrilla, recientemente fallecido.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: luego de una rápida consulta a los compañeros -desconozco la opinión del señor Presidente-, podemos manifestar que estamos de acuerdo con que en la próxima sesión se realice un homenaje en recuerdo al Contraalmirante Zorrilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

Se va a votar la inclusión en la próxima sesión de un homenaje al Contraalmirante Zorrilla.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Ya se había votado que en el 27 de enero se realizara una recordación del Holocausto del pueblo judío; quizás este homenaje podría ser incluido en el Orden del Día de esa sesión.

SEÑOR SEMPRONI.- Respecto a la fecha, no hay objeciones. Sin embargo, se debe avisar con suficiente antelación a los familiares y allegados.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación se va a discutir una moción que plantea la realización de otra sesión. Esa podría ser otra fecha alternativa.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: sugerimos no juntar en una misma sesión la tragedia del Holocausto y el homenaje al Contraalmirante Zorrilla. Nos parece oportuno separar las instancias. Además, hoy es 11 de enero y seguramente en los próximos días haya alguna sesión más. Por lo tanto, sugerimos seguir el criterio de convocar a los familiares del Contraalmirante Zorrilla para una próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo y queda encargada de hacer una rápida comunicación a los familiares del Contraalmirante Zorrilla para la convocatoria a una próxima sesión.

6) CONVOCATORIA A SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Moreira, Solari, Facello, García y Cardoso.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de enero de 2012.- Presidente de la Comisión Permanente.- Senador Daniel Martínez.- Presente.- Los abajo firmantes solicitamos la convocatoria del Ministro del Interior Sr. Eduardo Bonomi, en régimen de comisión general en atención a la inusitada gravedad de los hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año, las medidas adoptadas y a adoptarse para la prevención y represión de conductas similares y las planificaciones y eventuales reestructuras que se aplicarán en las distintas unidades ejecutoras de ese Ministerio, tal cual fuera anunciado oportunamente.- Es interés de los convocantes, asimismo, conocer cómo esa Secretaría de Estado planea enfrentar la ola de inseguridad instalada en el país y lo proyectado y ejecutado en materia de políticas carcelarias.- Sin otro particular, saluda a usted atentamente".

7) INTERMEDIO

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 17.)

8) CONVOCATORIA A SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 30.)

-En discusión la moción leída con anterioridad.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: los firmantes planteamos la convocatoria del Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, por las razones que están expuestas en la moción que tiene la Mesa a consideración del Cuerpo. Además, a todas luces, hay razones más que suficientes para que la Comisión Permanente lo reciba en carácter de grave y urgente.

Estamos recurriendo a un mecanismo constitucional previsto especialmente para este tipo de casos y, sobre todo, para que se ejerza el recurso democrático del llamado a Sala de un Ministro del Poder Ejecutivo a efectos de brindar explicaciones y dar cuenta ante situaciones de gravedad.

Son dos los aspectos que nos llevan a llamar a Sala al señor Ministro Bonomi. El primero, como bien dice la moción, refiere a las situaciones de gravedad inusitada que se han generado en estos primeros días del año, de las que no existe antecedente alguno.

En Uruguay se registraron dos asesinatos por día; estos hechos fueron graves y cometidos con inusitada violencia. En ese sentido, queremos saber cuáles son las medidas que va a adoptar el Poder Ejecutivo para abordar esta grave ola de inusitada violencia, que se suma a la situación de inseguridad que vive el país. Esto no es algo que se pueda considerar en forma separada de la situación que estamos viviendo los uruguayos. Por eso, desde la oposición también queremos solicitar respuestas concretas a aquellos instrumentos que, a iniciativa del sistema político, del Parlamento, del Partido Nacional y de la oposición, tiene el Poder Ejecutivo para combatir la inseguridad y que fueron provistos con ese objetivo, por mencionar algunos: la creación de la Guardia Nacional Republicana, la utilización de unidades militares como recinto carcelario, el pasaje de integrantes de las Fuerzas Armadas al Ministerio del Interior para aumentar los efectivos y el patrullaje en las calles de los barrios de los distintos departamentos del país.

Dada la situación planteada en Uruguay, una de dos: o bien los instrumentos no fueron utilizados a plena cabalidad o no fueron efectivos. Pero, en todo caso, la ciudadanía tiene derecho a saber qué se ha hecho con todos los recursos financieros y económicos y con los instrumentos legales que se han votado.

Por eso, señor Presidente, creemos que la convocatoria es urgente. En esto no valen interpretaciones de teorías universalistas que expliquen la violencia en Uruguay como consecuencia de la violencia que se vive en el mundo, pues si fuera así deberíamos detenernos y esperar a que el mundo mejore para ver si nos toca algo de ello. En el plano institucional y de respeto que corresponde, en este Cuerpo del Poder Legislativo, queremos que se den las respuestas concretas, queremos conocer las medidas que se adoptaron y las que se van a adoptar. La sociedad uruguaya, el pueblo uruguayo, pide respuestas. No pide chicanas políticas; pide respuestas, instrumentos, saber cómo el Estado, que tiene el mandato legal de defender a los ciudadanos, ejerce dicho mandato, para lo que se le ha provisto de los recursos necesarios, que en este período han sido suficientes como para brindar respuestas eficaces.

Por eso recurrimos al llamado a Sala, que esperamos sea en un doble sentido: con urgencia, debido a la gravedad de la situación, y también para que el señor Ministro del Interior, como responsable de la Cartera, responda a estas inquietudes. Nos parece que el tema tiene la gravedad, la trascendencia suficiente como para que todos le demos prioridad frente a otras circunstancias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el Frente Amplio va a acompañar la solicitud que hacen algunos señores Legisladores.

De todas maneras, queremos realizar algunas precisiones. Creemos que uno, dos o tres homicidios son algo muy grave; un solo homicidio ya lo es. Voy a hablar con todo respeto, precisamente porque nos parece que el pueblo lo que no quiere son las chicanas políticas. Vamos a acompañar la solicitud para que el señor Ministro concurra a la Comisión Permanente a informar, como se solicita, porque es un derecho establecido en la Constitución que todos los Legisladores debemos ejercer, y el Poder Ejecutivo también tiene la obligación de responder. Pero nos permitimos tener diferencias con algunos de los términos que están expresados en esta breve nota de solicitud, sobre todo en cuanto a que los fenómenos que han ocurrido en los primeros días de este año se puedan tomar de manera aislada de lo que ocurre en forma permanente y constante en nuestra sociedad. Son hechos que hay que mirar en un contexto y considerando un tiempo más prolongado.

Precisamente, queremos hacer énfasis en lo que también establece la nota en cuanto a las medidas que se están tomando en forma permanente, planificada y pensada por parte del Ministerio del Interior para atender todo lo relacionado con la seguridad ciudadana. En ese sentido, es de público conocimiento que se han implementado una cantidad de medidas; muchas de ellas se han hecho públicas en los días finales de diciembre, particularmente en la última quincena. Creo que es buena cosa que el Ministro pueda estar presente en la Comisión Permanente, a fin de brindar a los Legisladores de todos los partidos un panorama mucho más detallado y más explícito de las medidas que se vienen adoptando por parte del Ministerio del Interior para atender una problemática que preocupa mucho a toda la ciudadanía y también a nosotros, que formamos parte de ella.

En el día de ayer me tocó tener una breve entrevista con el Subjefe de Policía de Tacuarembó, quien me hacía notar una situación que muchas veces pasa totalmente desapercibida. Me hablaba de la enorme cantidad de suicidios ocurridos en Tacuarembó entre diciembre y los primeros días de enero: una cifra alarmante. Este es un dato que nadie revisa; sin embargo, esas cosas ocurren y forman parte de la seguridad y de los problemas que tenemos. Como Representante Nacional por ese departamento, me sentí realmente tocado por esa

situación al saber que tantos conciudadanos, por alguna razón, deciden quitarse la vida, en un hecho de suma violencia contra sí mismos. Situaciones preocupantes hay muchas.

Entonces, vamos a acompañar la moción de invitar al señor Ministro para que concurra el día y en el horario que acuerde con el Presidente de la Comisión Permanente porque nos parece que es lo que corresponde. Ellos sabrán medir los tiempos y establecer esa fecha.

Nos gustaría hacer énfasis en que se pueda utilizar este Cuerpo para conocer cuáles son las medidas adoptadas y a adoptarse y qué reestructuras se están aplicando. Esto es más o menos conocido, pero lo bueno es que se informe y se evalúe institucionalmente, para lo cual me parece que este es un ámbito muy adecuado.

Grosso modo, esta es la postura de nuestra Bancada y vamos a acompañar con mucho gusto la presencia del señor Ministro del Interior en la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: el Partido Colorado decidió apoyar la propuesta inicialmente formulada por el Partido Nacional, tanto que somos cofirmantes de la moción, y nos basamos en dos criterios.

El primero de ellos es que, como Representantes de un segmento de la población, queremos tener la oportunidad de preguntar directamente al señor Ministro cuál es su visión con respecto al incremento de la violencia en torno a los delitos y cómo encara el Ministerio del Interior este tema, a efectos de trasmitirlo a la población, conjuntamente con nuestra opinión sobre el particular.

El segundo radica en que la inseguridad ciudadana es el problema que, por lejos, más preocupa a nuestra sociedad; y es en el homicidio donde, tal vez, la falla resulte más grave. Este es un tema en el que todos debemos poner nuestro máximo esfuerzo y nuestra máxima inteligencia para indagar constructivamente si se están tomando todas las medidas que se deben adoptar a fin de enfrentar este problema de forma exitosa. Ciertamente, desde ya nos comprometemos a actualizar las cincuenta propuestas concretas que sobre este tema hicimos en el año 2008 y que reiteramos al iniciar este Gobierno en 2010. Entonces, las vamos a plantear en la discusión con el señor Ministro, porque queremos que nuestra participación no solamente sea para adquirir conocimiento y estar en condiciones de informar, sino a efectos de acompañar y proponer algunas medidas que ayuden a revertir esta situación.

En mérito a esos dos criterios, apoyamos esta moción y esperamos que esta convocatoria se concrete rápidamente, porque -como todos sabemos- las noticias van variando y si la hiciéramos en un momento en que no hubiera esta preocupación colectiva con respecto al tema puntual del incremento brutal de la violencia ocurrido en las últimas dos o tres semanas, en un marco general de inseguridad alarmante para la población -como bien dijo el señor Legislador García-, estaríamos perdiendo una oportunidad muy grande de prestar colaboración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: quiero ratificar lo que ha señalado el señor Legislador García. Quienes tenemos unos cuantos años no recordamos una semana más sangrienta que esta primera del año 2012, en la que hubo diecisiete homicidios en ocho días.

Uruguay no tiene una tasa de homicidios demasiado elevada. Precisamente, esta situación nos causa un impacto mucho más grande, porque en nuestro país tenemos una media de doscientos, doscientos diez o doscientos veinte homicidios por año, y eso no ha variado. En Uruguay ha habido un sensible aumento de los delitos contra la propiedad con violencia, más concretamente, las rapiñas y los copamientos, generando una situación de indefensión y de alarma social muy fuerte, pero nunca nos habíamos visto enfrentados a homicidios que, además, son de muy diferentes características.

Escuché a algún Legislador decir que estos eran episodios de violencia doméstica, que eran homicidios por razones de violencia doméstica, y no es así. Algunos fueron consecuencia de violencia doméstica; pero hubo un homicidio horrendo de una familia de modesta condición de Malvín Norte, que ha generado reacciones de todos los vecinos, lo que se está dando frecuentemente en las calles de Montevideo. Vecinos de Carrasco, de Pocitos, de Malvín Norte, de barrios de diferentes características están

haciendo sentir su voz. Es un clamor que surge por la inseguridad que se está sintiendo y que no conoce banderías políticas. Coincido con que de esto no se puede sacar rédito político; del dolor y de la tragedia nadie saca rédito.

Nosotros, como oposición, lo que legítimamente tenemos que hacer es accionar los mecanismos de contralor para que el señor Ministro, que es el principal responsable de la seguridad en Uruguay, venga y explique qué se va a hacer para mejorar esta situación.

Las reestructuras que hemos mencionado aquí han generado protestas lo que me preocupa mucho con amenaza de paros, ocupaciones y algún corte de ruta por parte de funcionarios policiales que no están de acuerdo. En el documento de la Comisión multipartidaria nosotros dejamos muy en claro que la Policía es una organización vertical, en la que el mando y la obediencia son fundamentales, y cuando se corta esa verticalidad y policías comienzan a reunirse en asamblea, no hay eficiencia ni efectividad policial posible. Todos los partidos políticos que estuvimos en la Comisión multipartidaria coincidimos en eso. Nos parece que ese es un tema que también debe estar arriba de la mesa, porque no es menor, hace al buen funcionamiento de la Policía y es lo que la gente hoy está reclamando. Deberíamos analizar por dónde pasan la reestructura, las vacantes, etcétera. Hay un montón de aspectos sobre los que me parece importante que el Ministro del Interior nos informe. A pesar de todo lo que ha sucedido en materia de seguridad, nunca lo convocamos, en particular al Senado. Siempre hemos sido extremadamente cautos porque es un tema muy sensible, muy difícil y complejo; no se puede simplificar. Nunca hemos hecho de esto un juego de demagogia política. Por el contrario, lo planteamos con el espíritu de que se nos explique, de que la gente sepa hacia dónde vamos y qué es lo que se propone hacer. Ese es el sentido. Me parece que el primer interesado en dar las explicaciones es el señor Ministro. Por supuesto que vamos a criticar las cosas que nos parecen mal, pero así como criticamos, proponemos. Como decía el señor Diputado García, lo que estamos haciendo no es crítica descarnada; es crítica y propuesta. Me parece que es lo que se está reclamando hoy al Estado sobre la seguridad pública en Uruguay.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia sobre lo que es norma en mi conducta.

Entiendo que la concurrencia de Ministros al Poder Legislativo es siempre conveniente y oportuna e, incluso, en determinado momento hasta los propios Legisladores del oficialismo debiéramos invitarlos a actualizar informaciones, que son importantes para el mejor cumplimiento de la tarea parlamentaria y del control de lo que está haciendo el Poder Ejecutivo.

Acerca de la nota presentada -como ya dijeron compañeros nuestros, vamos a acompañar esta convocatoria; no podía ser de otra manera- quiero separar dos cosas. En la nota se detallan una cantidad de puntos interesantes a ser analizados, pero no comparto que la convocatoria esté fundada precisamente en la ola de homicidios que se ha registrado en los últimos días. Si analizáramos cada uno de los casos, constataríamos que en muchísimos no hay ninguna posibilidad de que el Ministerio del Interior pueda tomar medidas para prevenirlos o, por lo menos, es de muy baja incidencia lo que puede hacer. Para eso hay que analizar cada uno de los casos, cómo se dieron, dónde se dieron y quiénes los cometieron.

Como decía recién el Legislador Moreira, el índice de homicidios en Uruguay es uno de los más bajos de América Latina. Si bien el promedio ronda en más de doscientos al año tuvimos ahora esa ola que se desató en este período, en los últimos tres años ese índice ha bajado, aunque no hay cifras oficiales de 2011. Eso también es conveniente tenerlo en cuenta.

Creo que está bien que analicemos los temas que están siendo planteados en este Cuerpo, a los efectos de ver la marcha de todas las medidas que se vienen tomando desde el Ministerio del Interior, corregir rumbos, si es necesario, y hacer sugerencias al respecto. Por ese motivo, hemos decidido acompañar la convocatoria y me parece correcto también que quede en manos de la Presidencia y del Ministro la coordinación de la fecha. Es importante que incursionemos en el tema cuanto antes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la convocatoria del señor Ministro del Interior.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quiero señalar que ya se ha avanzado en los contactos y seguramente la convocatoria será en el correr de la semana que viene.

En función del planteo del señor Diputado García en cuanto a no mezclar en una misma sesión la recordación del Holocausto del Pueblo Judío con el homenaje al Contraalmirante Zorrilla y su destacadísima actuación en los hechos de febrero de 1973, propongo realizar el martes 17 a la hora 9 la sesión del homenaje y, acto seguido, a la hora 10, una sesión en régimen de Comisión General, a fin de recibir al señor Ministro del Interior. Si hay algún cambio de fecha, ambas reuniones se harían en otra oportunidad.

Por último, propongo que sea el viernes 27 la sesión de recordación del Holocausto del Pueblo Judío a la hora 9 o 10. Normalmente hay una lista de invitados a participar en este tipo de recordatorios, pero si los miembros de la Comisión entienden pertinente invitar a alguna persona especialmente, por favor, que lo hagan saber a Secretaría.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 54 minutos.)

DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Walter Alex Cofone
Director General

Mariel Arias
Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado